

En la Universidad de Lezo a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo los ocho y treinta de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Gullain Izagato, y con asistencia de D. Manuel Nicolalde Jorbe, D. Eusebio Larrea Azcue, D. Luis Martiarena Colona, D. Estanislao Sarasola Echeverria y D. Juan Aramburu Jaramendi, al objeto de celebrar la sesión mensual convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Vacante de Auxiliar

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Junta Calificadora de Destinos Civiles en que deja a disposición de este Ayuntamiento la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo que se halla vacante y en su consecuencia, al amparo de los artículos 30 y 31 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, se acuerda anunciar la vacante para su provisión en propiedad, fijando la edad de 21 a 35 años y como cuestionario de los ejercicios el programa mínimo establecido por la Dirección General de Administración Local en 24 de Junio de 1953 y como repletoria la legislación general aplicable en la materia.

Pago extraordinario

Se continúa en se pone de manifiesto un escrito elevado por los Empleados Municipales en que solicitan la concesión de una plaza extraordinaria en atención a la carencia de la vida y a los sueldos tan reducidos con que están dotadas las plazas respectivas. Después de un ligero cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, incluyendo en dicho beneficio tanto a los

que ejerce sus funciones en propiedad, e como a los de carácter interino que desempeñan el cargo hasta la provisión en propiedad.

Del referido se da cuenta de un escrito elevado por los vecinos del barrio San Pedro en que solicitan el arreglo del camino de acceso al mismo y la instalación de alumbrado público en la parte del trayecto que es acceso del mismo, y teniendo en cuenta que el firme se halla en perfectas condiciones de circulación, solamente a falta de un riego asfáltico, y por lo que afecta al alumbrado, su instalación en el tramo que carece de él sufre un fasto elevado, por precisar la propia colocación del tendido de postes e hilo, se acuerda participarles que por el momento no es posible atender su petición, en virtud de los elevados y más preferentes que han de realizarse para la construcción de escuelas e implantación de un nuevo abastecimiento de aguas.

Finalmente se somete al conocimiento de la Corporación los asuntos elevados por D. José María Leturia y D. Antonio Picabea al Excmo. Sr. Gobernador Civil en perjuicio por la falta de pago de 4.159 pesetas que según los reclamos antes alegados el Sr. Leturia de su faccilio particular para los fines locales del año 1958, una carpeta conteniendo los documentos relacionados con los gastos e ingresos efectuados para dichos atenciones, el informe elevado por la Comisión de Hacienda que ha examinado debidamente este asunto, una nueva factura de graficos fones y declaraciones del Sr. Elvial y Club Deportivo Bouring aportados por la Comisión de Hacienda, queda bien explicado todo cuando se relaciona con esta materia y a su juicio bien claras las irregularidades cometidas, por no obstante quiere insistir sobre los puntos siguientes: Según el certificado expedido por la Federación Ciclista

Quieja vecinos del
Grupo S. Pedro.



Escrito de los Srs.
Leturia y Picabea.

de Rentas la cantidad realmente percibida de la Comisión de Festejos de Lero, para la organización de la carrera ciclista fue de 1.600 pesetas, no percibiendo ningún honorario por la organización, mientras que en el recibo unido a los cuentas figuraron pagados 2.000 pesetas; El Sr. Elissal ha firmado una declaración en la cual dice que no percibió los 500 pesetas por materiales para los barriletes, expresando el recibo o petición del Sr. Leturia; Igualmente los datos de Gráficas y otros extendidos al respaldo de las facturas, las cantidades o el abanderado le fueron entregados en diversas fechas o cuentas y por tanto los 1.956 pesetas gastadas en Abril, Mayo y Agosto fueron satisfechas e en anterioridad a las de Septiembre, cuya cantidad que ahora se reclama como pagada particularmente por el Sr. Leturia constituye una simulación. Y por lo que afecta a la reclamación y certificado del Sr. Picaben resulta incomprensibles sus afirmaciones, siendo así que habiendo sido llamado varias veces ante la Comisión de Hacienda para que aclarara varias cosas confusas de las cuentas, siempre contestaba que él no sabía nada, que todo lo relacionado con los cobros y pagos lo había hecho personalmente el Sr. Leturia.

Después se le dice las palabras al Sr. Mantuano, quien dice estar conforme con todo lo manifestado por Sr. Mecolalde y además llama la atención de los demás e confiere sobre el hecho de que el Sr. Leturia sabía y le constaba oficialmente que la Corporación le había adelantado el crédito de 4.000 pesetas y no obstante, creyéndose superior y poseedor del

[Handwritten signature]

Ayuntamiento, luego caso omissa de dicha negativa y realizá, según el, pues tampoco los e consideren claros, esos gastos.

Invitado el Sr. Carrera a que expusiera su parecer, lo ha en el sentido de que, a la vista de los antecedentes expuestos, debe llamarse al Sr. Leturia para que aclare esos puntos que no coinciden.

El Sr. Sarasola, opina que ante los hechos expuestos, se halla conforme con el criterio de la Comisión de Hacienda, así como el Sr. Aramburu.

Finalmente la Presidencia manifiesta que estando acordada la propuesta elevada por la Comisión de Hacienda y por tanto propue sea desestimada por infrundada la petición de los Sres Leturia y Picabia y sometido el asunto a votación manifiestan su conformidad a dicha propuesta, a excepción del Sr. Carrera que considerara conveniente la aclaración por el Sr. Leturia de los defectos observados.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se ha por terminado el acto a las diez y quince de la noche, de todo lo cual se extiende la presente que firman los asistentes, de que certifico como secretario.



<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>